



Ginebra 5 Lamat/ 25.06.2021

Consejo de Derechos Humanos / Mecanismo de expertos sobre los derechos de los Pueblos Indígenas

(AGENDA ITEM 8)

Señora presidenta,
Distinguidos miembros del Mecanismo de expertos,
Hermanas y hermanos Indígenas,

En nombre de la Asamblea de la organización Indígena **Ka' Kuxtal Much Meyaj A.C.**, presente en 16 comunidades mayas de la Península de Yucatán, México, nos dirigimos respetuosamente a todas y todos con la siguiente declaración:

Sus señorías, declaramos y reiteramos, como ya lo hicimos en las sesiones 12 y 13 del MEDPI, y en la 20ª sesión del Foro Permanente del 2021, que

- los megaproyectos de reordenamiento territorial, como el llamado Tren Maya, que se está ejecutando en la Península de Yucatán, México, NO cuentan con el Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI) de los Pueblos Mayas según los principios de la Declaración y el Convenio 169 de la OIT,
- que a pesar de las suspensiones judiciales y amparos¹, el Estado Mexicano continúa la construcción de este proyecto neocolonial.
- que las cadenas de suministros de la economía global, sin controles jurídicos en línea con los principios de la Declaración y el Convenio 169, impiden el goce pleno de los derechos de los Pueblos Mayas a un ambiente sano y al derecho al CPLI.
- que estamos siendo expuestos a una crisis hídrica por la contaminación y sobreexplotación de la sagrada agua, y que estos megaproyectos van a agravar esta crisis

Además, queremos añadir que,

- en la construcción de las vías del tren se están destruyendo una gran cantidad de sitios sagrados² causando con ello graves impactos culturales y espirituales a las comunidades mayas, y, que el manejo de estas reliquias se está haciendo sin la debida adecuación cultural y sin la participación de las comunidades mayas afectadas. Definitivamente sin el debido Consentimiento.

¹ <https://expansion.mx/empresas/2020/06/23/juzgado-de-chiapas-suspende-construccion-del-tramo-1-del-tren-maya-por-covid-19>

² <https://desinformemonos.org/denuncian-mal-manejo-de-vestigios-arqueologicos-encontrados-en-la-construccion-del-tren-maya/?fbclid=IwAR2Cw1KThve1j-gKt68LPfAcwH8bLaZ9yOjfcqHiecnDXdbszL6ClfQKo>

Estamos convencidos sus señorías de que la NO obtención del debido Consentimiento, previo, libre y bien informado, tal y como se consagra en la Declaración, **es el mayor obstáculo para el ejercicio del derecho a la Autodeterminación** de los Pueblos Indígenas Mayas, porque niega el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y nuestra salud (por la contaminación con agroquímicos, por la ejecución de megaproyectos sin atender el alto riesgo de contagio por COVID-19). También se nos niega el derecho a decidir sobre nuestros territorios ancestrales y sobre el destino de las reliquias de nuestros antepasados. Así como se nos niega a decidir por el futuro de nuestros pueblos y las nuevas generaciones con la imposición de megaproyectos que solo benefician al mercado global.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente al MEDPI sugerir al Estado Mexicano las medidas necesarias y urgentes en materia de leyes, políticas y programas para la obtención del Consentimiento y la realización del derecho a la Autodeterminación de nuestros pueblos.

Respetuosamente,

Ka' Kuxtal Much Meyaj A.C.

<https://www.kakuxtal.org/>